

JUAN E. HERNÁNDEZ Y DÁVALOS

COLECCIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA HISTORIA  
DE LA GUERRA DE INDEPENDENCIA DE MÉXICO

DE 1808 A 1821

TOMO V

Coordinación

ALFREDO ÁVILA  
VIRGINIA GUEDEA



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
2008

## NÚMERO 135

Rosainz a don Carlos María Bustamante y don Manuel Crespo, pidiéndoles interpongan su influjo para una conciliación entre el licenciado Ignacio Rayón y él con la contestación de Bustamante.— Abril 21 de 1814

La adjunta copia impondrá a vuestras excelencias del nombramiento que el soberano congreso hizo de mí para general en jefe de las provincias de Veracruz, Puebla y norte de México, en cuya organización y defensa trabajo con tanto celo cual me parece se ha menester para ponerlas a cubierto de las invasiones enemigas, y desempeñar en cuanto pueda la confianza de su merced y de toda la nación.

La ruina será inevitable a pesar de nuestro patriotismo, si los hombres de talento e influjo y representación como vuestras excelencias no aplican todo su conato para hacer ver a los soldados y a los pueblos que aquel augusto cuerpo, existe con dignidad en Tlalchapa, reunidos la mayor parte de los vocales que lo componían antes de la tragedia de Puruarán; en espera de vuestras excelencias a quienes la contingencia hizo emigrar hasta Oaxaca; aumentado con nuevos representantes de probidad y luces; y trabajando incesantemente por reparar las pérdidas que hemos sufrido y por adelantar la común felicidad.

En tal concepto, a él solo pertenece la constitución de las autoridades subalternas en las provincias, así como la de los militares desde el rango de generalísimo hasta el empleo de alférez, siendo por eso muy equivoco, el patriotismo del individuo que se abroge, la facultad de graduar a los soldados o que bajo cualquier motivo ponga en discusiones la legitimidad de aquellos que con un título claro y terminante, ha querido el soberano colocar a la frente de sus tropas.

Todo el ejército del sur me es testigo de las repetidas dimisiones que hizo de la comandancia general en estos territorios, y que si por último la acepté, fue impulsado de la

obediencia y consolado en cierto modo, con que mi acendrado patriotismo, supliría los defectos de mi impericia militar, y de que en donde no alcanzare mi corto talento la docilidad oiría con gusto los sanos consejos de los americanos honrados, que trabajarían conmigo a la salvación de la patria, lisonjeándome en conseguirla porque no había divisiones internas, que embarazasen mis proyectos, y perturbasen mis planes.

Pero la resistencia del señor Rayón, en no reconocirme general en jefe, según me ha titulado el congreso, han paralizado todas mis combinaciones y en la suspensión de ellas veo con dolor que el enemigo adelanta rápidamente las suyas, siéndome forzoso antes de pensar en batirlo, sostener en mi nombramiento, la dignidad del congreso mismo y hacer reconocer y respetar entre nosotros sus providencias soberanas. A no interesarse su decoro y mi reputación, cedería voluntariamente el bastón que empuñe con repugnancia, porque estoy seguro de que nuestras diferencias, y no las fuerzas exteriores, pueden hacer triunfante al enemigo.

Y si de estas verdades todos debemos estar íntimamente convencidos ninguno puede testimoniarlas mejor que el señor Rayón, como testigo de las fementidas consecuencias que tuvieron las ruidosas discordias de Sultepec. Y. le he escrito, aunque no me ha contestado, manifestándole mi disposición a cualquiera allanamiento, que no redunde en desdoro de la patria y mío, y me prometo que exaltado su desinteresado patriotismo, con el influjo de vuestras excelencias (que invoco a nombre del congreso) se avendrá a obrar de acuerdo conmigo, reconociéndome general en jefe, según la disposición soberana, hasta tanto que su merced a quien he informado de todo, resuelva lo que fuere de su agrado.

Bien claro está que mi designio principal, en cortar de raíz todas las diferencias, y procuro la reunión de nuestras fuerzas para la muta defensa; y en esta virtud me ofrezco a

auxiliar esa división con cuanto penda de mi arbitrio, si los enemigos llegados ayer a Orizaba; la atacasen antes que a mí; y me prometo que el señor Rayón, me favorezca a la vez con sus socorros, sobre cuyo convenio espero una explicación positiva y firmada de su puño para mi gobierno.

Inflamados vuestras excelencias del ardor patriótico que ha sido el móvil de todas sus operaciones creo que cooperen al lleno de mis justas ideas, seguros de la gratitud publica a que les harán acreedores sus buenos oficios, y de la mía particular con que debo vivirles eternamente obligado.

Dios guarde a vuestras excelencias muchos años. Tenencia general en Huatusco y abril 21 de 1814.— *Juan Nepomuceno Rosains.*

Excelentísimos señores don Carlos Bustamante y don Manuel de Crespo.

Masateopam 18 de mayo de 1814.— Estimado compañero y señor.

Nuestras diferencias jamás deben anunciarse por escrito porque pueden caer las cartas en manos del enemigo y aumentan su regocijo en mengua nuestra y perjuicio de la nación, por tanto, y para que en todo tiempo conste que no he puesto trabas a una conciliación de que resulte provecho a la patria cito a usted para el punto de San Andrés el día 1° del que entra sin falta, y usted me dirigirá aviso de aceptar este emplazamiento a donde me halle. Espero que todo tropiezo quedará allanado y que por este medio daré a usted un testimonio inequívoco de la consideración que me merece.

Dios guarde a usted los años que le desea su afectísimo compañero que besa su mano.— Señor licenciado don Juan Nepomuceno Rosainz.

La edición del tomo V de la *Colección de documentos para la historia de la Guerra de Independencia de México de 1808 a 1821* estuvo a cargo de

Rosa América Granados Ambriz  
Raquel Güereca Durán  
Gabriela E. Pérez Tagle Mercado  
Adriana Fernanda Rivas de la Chica  
Claudia Sánchez Pérez

PROYECTO DGAPA PAPIIT IN402602